



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION R. N° 6739 -2008-UNFV

San Miguel, 10 JUN. 2008



Vistos, los Oficios Nos. 984 y 1048-2008-OCPL-UNFV de fechas 30-04-2008 y 28-05-2008, del Jefe (e) de la Oficina Central de Planificación de esta Casa Superior de Estudios, mediante el cual remite para su aprobación, el **Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, el cual se consigna en la parte Resolutiva de la Presente Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos y Reglamentos Generales en el marco de la Constitución y de Leyes";

Que, el Artículo Primero de la Ley Universitaria - Ley N° 23733, entre otros aspectos, establece que las Universidades "...Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la Ley";

Que, mediante Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, se establecen lineamientos para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, universitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR de fecha 11-07-1995, se aprobó la **Directiva N° 001-95-INAP/DNR - Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones**;

Que, con Resolución R. N° 8463-2004-UNFV de fecha 22-04-2004, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 1968-2006-UNFV de fecha 28-02-2006, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, la Oficina de Racionalización de la Oficina Central de Planificación de esta Universidad, ha elaborado el **Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, que es un documento técnico-normativo de gestión institucional, y que tiene como objetivo Determinar las funciones específicas de los cargos, su estructura, precisa sus interrelaciones jerárquicas con las Dependencias y Unidades Orgánicas de la Universidad;

///...

2



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág. 02

CONT. RESOLUCION R. N° 6739 -2008-UNFV

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación, contenida en Oficios Nos. 984 y 1048-2008-OCPL-UNFV de fechas 30-04-2008 y 28-05-2008; estando a lo dispuesto por el señor Rector según Proveído N° 01917-2008-R-UNFV de fecha 06-05-2008;



De conformidad con lo establecido por la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y Resolución R. N° 2443-2006-UNFV del 30-05-2006, **y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión;**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el **Manual de Organización y Funciones (MOF)** de la **Universidad Nacional Federico Villarreal**, elaborado por la Oficina de Racionalización de la Oficina Central de Planificación de esta Universidad, documento que en Quinientos Ochenta y Uno (581) fojas, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria General de la Universidad, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vice Rectorados Académico y Administrativo; así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN GONZALEZ ESCUDERO ROMAN
RECTOR



PAOLA VELASCO VALDERAS
SECRETARIA GENERAL